

Lunes, 21 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Collado de la Vera

ANUNCIO. Aprobación Cuenta General Ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de QUINCE días, la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2020, durante los cuales y OCHO más los/las interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Collado de la vera, 15 de junio de 2021

María Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

